

Consejo de Certificación de Profesionales Médicos
Academia Nacional de Medicina

Propuesta de homologación de créditos para la recertificación

Dr. Jorge Neira
Dr. Horacio Argente
Dr. Raúl Simonetto
Dr. Alberto Fontana
Dr. Carlos A. Mercau
Dr. Le Brenn Quaintenne
Dra. Norma Tauro

Presentación

La formación continua de los profesionales médicos se constituye en una garantía para la calidad del ejercicio profesional. Razón por la cual se hace absolutamente necesario que los profesionales médicos cuenten con instancias de formación y actualización continua, se sometan a procesos de evaluación permanente y, asimismo, se puntúen, registren y contemplen todos los momentos que conforman su *Desarrollo Profesional Continuo*.

Es importante que a los profesionales médicos se les exija una cantidad determinada de créditos a cumplimentar, como así también se contemplen otros como parte de su formación permanente.

Desde el CCPM consideramos que la oferta de formación, la evaluación de los profesionales y la puntuación de los procesos transitados son medios y contextos que deben ser, en la mayoría de los casos, generados y/o supervisados por las Entidades Profesionales, y en todos los casos, lideradas por dichas entidades.

La presente propuesta no tiene el carácter de mandatorio, sino que constituye una recomendación surgida de una ardua tarea asumida por el Consorcio de Homologación de Créditos del CCPM de la ANM.

Propuesta

La revalidación de la certificación se apoya y sostiene en la necesidad de que los médicos mantengan un alto nivel de competencia en todas las áreas de su incumbencia para un ejercicio profesional óptimo. La revalidación de la certificación es un proceso por el cual el profesional demuestra, a través de un mantenimiento anual, que durante los últimos 5 años ha transitado por un período de *Desarrollo Profesional Continuo*, el cual le permite y asegura la revalidación de su especialidad.

El D.P.C. es un proceso por el cual los médicos se comprometen a un aprendizaje continuado, programado y aplicado a su actividad profesional.

Para que el **Desarrollo Profesional Continuo** sea evaluado deben cumplirse los pasos de toda evaluación:

- búsqueda de información -por medio de la observación y/o entrega de documentación y acreditación de de las actividades realizadas-
- registro sistemático de los datos

- valoración de la información obtenida (comparación con un estándar o parámetro de calidad)
- otorgamiento de puntuación
- decisión de certificación o revalidación por ese lustro
- comunicación del resultado al propio profesional evaluado
- almacenamiento del resultado, para su consulta y divulgación

Ese proceso de Desarrollo Profesional Continuo -D. P. C.- incluye tres categorías de actividades:

- 1- Actividad asistencial
- 2- Educación
- 3- Actividad societaria y comunitaria

Consideramos que cada una de estas categorías de actividad deberá ser tomada en cuenta en los procesos de evaluación, los que derivarán en la recertificación periódica o mantenimiento de la certificación del profesional.

- Actividad asistencial: está vinculada con la calidad del ejercicio profesional durante la atención de pacientes; en instituciones –ámbitos de consulta, diagnóstico e intervención-, consultorio personal y/o domicilio; la resolución de dudas y la dedicación horaria asistencial semanal de la especialidad que se revalida.

- Actividad Societaria: se mide por los cargos asumidos en las propias entidades científicas, tales como Presidente o Vicepresidente, miembro de la Comisión Directiva y membresía. Esta categoría de actividad, es medible también por las acciones societarias asumidas tanto en el seno de las entidades como en forma externa, siempre que las mismas sean en representación de la entidad Científica.

- Educación: incluye las actividades de Educación Médica: publicaciones, actividades docentes y académicas.

Esta categoría puede ser desarrollada en dos vertientes o a partir de la asunción de dos roles bien diferenciado: *Tipo 1: Rol receptivo del profesional*

Tipo 2: Rol ejecutivo y/o formador del profesional

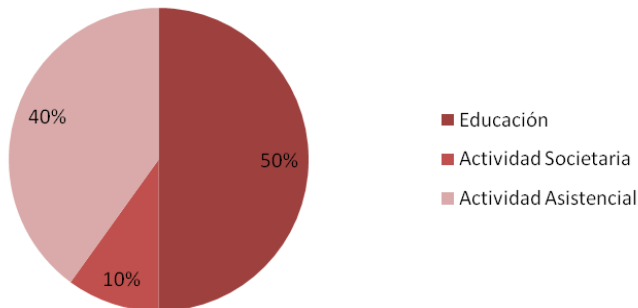
Especialidades Clínicas & Especialidades Quirúrgicas

Para la evaluación periódica proponemos diferenciar cuantitativamente el porcentaje que cada actividad deberá ocupar del total.

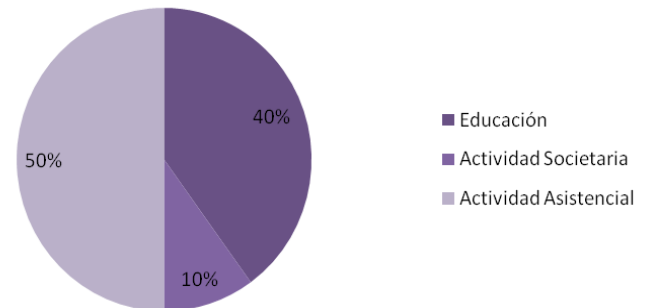
Proponemos que en la totalidad del D. P. C. de las

Especialidades Clínicas	Especialidades Quirúrgicas
la <u>Actividad Asistencial</u> ocupe el 40%	la <u>Actividad Asistencial</u> ocupe el 50%
la <u>Actividad Societaria</u> el 10%	la <u>Actividad Societaria</u> el 10%
y <u>Educación</u> el 50%.	y <u>Educación</u> el 40%.

Especialidades Clínicas



Especialidades Quirúrgicas



De esta manera, en nuestra propuesta, las actividades Educativas representarían de toda la actividad del DPC/ 5 años, el 40% para las especialidades Quirúrgicas y el 50% para las especialidades Clínicas.

Las actividades educativas se refieren a toda actividad formal de educación continua pautada, medible y registrable, en la que pueda participar el profesional especialista.

Si tomamos a las actividades educativas como unidad 100% podemos distinguir 2 tipos de actividades educativas.

Tipo 1: Rol receptivo del profesional. En ellas el profesional es el *receptor o destinatario* de las actividades educativas. Incluye las actividades formativas sistemáticas en tiempo real -presenciales o a distancia en un período específico prefijado- o de autoaprendizaje - sin un tiempo preestablecido- y las especializaciones de posgrado.

Tipo 2: Rol formador del profesional. En ellas el profesional es el *ejecutor o efector* de las actividades educativas. Incluyen las actividades académicas y el ejercicio de la docencia; las actividades en Congresos o Jornadas; publicaciones y producciones científicas.

Otorgamiento de Créditos

Tanto el **proceso de certificación** como el de **validación periódica** abarcan un período de 5 años, por esta razón se observa, evalúa y pondera sólo lo alcanzado durante ese lustro.

Para la revalidación periódica se propone que el otorgamiento de la puntuación se realice por medio de Créditos.

Las Entidades Científicas deben generar sistemas y procedimientos válidos, confiables y actualizados que les permitan registrar los créditos alcanzados.

La totalidad de los créditos nunca deben ser alcanzados por el **desarrollo de una actividad única**.

Los Créditos son una unidad de medida en números absolutos; los mismos representan: la carga horaria que cada actividad requiere, la complejidad de la actividad y la vinculación con los procesos de evaluación.

Se recomienda que durante ese período de 5 años el profesional cumpla con un mínimo de Créditos estipulados.

Un año tiene 52 semanas
4 semanas NO laborables
Total 48 semanas de actividad efectiva

Se presume que un profesional puede dedicar en promedio 3 horas semanales netas a su capacitación (entre presencial y distante),

lo que da unas 144 horas al año factibles de ser destinadas a su educación.

Podemos redondear y decir que un profesional deberá dedicar 150 horas anuales a las actividades Educativas, esto es 750 horas cada 5 años.

Las actividades que involucran a la *evaluación* tendrán un crédito mayor.

La vinculación con la evaluación puede darse de dos maneras:

- a- En el caso de ejercer un *rol receptivo*, el crédito será mayormente considerado cuando el profesional se somete a un proceso de evaluación y lo supera.
- b- En el caso de ejercer un *rol formador*, el crédito será mayormente considerado cuando el profesional genere instrumentos de evaluación, los supervise, participe durante el proceso de evaluación o corrija los instrumentos.

La actividad realizada que conlleve la participación en instancias de evaluación (como evaluado o como evaluador) se computarán el doble que la misma actividad sin instancia evaluativa.

1 Hora de actividad formativa con evaluación equivale a 1 CCPM/CRAMA Créditos® Categoría 1

1 Hora de actividad formativa sin evaluación equivale a 0,5 CCPM/CRAMA Créditos® Categoría 1

1 Crédito = 1 Hora = 4 preguntas <resueltas o elaboradas >
(o equivalente)

Cuando las instancias de formación son extensas (x ejemplo Curso de + de 100 horas) se computará:

- si hubo instancias de evaluación **1 CCPM/CRAMA Créditos® Categoría 2 cada 10 Horas.**
- Si NO hubo instancias de evaluación **0,5 CCPM/CRAMA Créditos® Categoría 2 cada 10 Horas**

Una instancia de evaluación será tomada en su totalidad como un equivalente a 300preguntas como máximo.

Las instancias de evaluación equivalentes son:

- ◆ Monografía
- ◆ Tesis
- ◆ Coloquios
- ◆ Casos Clínicos
- ◆ Debriefing en simulación

Las mismas se desarrollarán en el ANEXO I

Créditos CCPM-CRAMA		
Tipo 1 Rol receptivo del profesional	Puntaje	Puntaje
1. Actividades formativas sistemáticas	<i>Sin evaluación</i>	<i>Con Evaluación</i>
<i>Congresos (Nacionales/Internacionales)</i>		
Asistencia	2C x c/uno con un máximo de 8 C x año	
Asistencia a actividades precongreso	1C x c/una con un máximo de 4 C x año	
Actividades intracongreso	2C x c/una con un máximo de 8 C x año	
<i>Cursos, Programas, Jornadas, Seminarios, Conferencias</i>		
Cursos presenciales		1C x cada 8 horas
Cursos a distancia		1C x cada 10 horas Con un máximo de 18C x año
Participación como alumno en una actividad de formación con Simulación		
Lectura de artículos de revistas médicas con evaluación (por artículo)		
2. Especialización en el posgrado		
Carreras Universitarias de postgrado aprobada	28C	
Maestrías Universitarias de postgrado aprobada	28C	
Becas de perfeccionamiento, investigación y/o actualización ¹²	12C x año	
TOTAL		

1

- Becas de Iniciación (solo requieren título de grado para su postulación) no se especifica su duración
- Becas de Perfeccionamiento (requieren formación de posgrado para su postulación) 1560 horas
- Becas de Programas Especiales: programas de formación específicos de 1 año de duración.
Becas Doctorales tienen una duración de sesenta (60) meses, no renovables.
- Becas de Finalización de Doctorado tienen una duración de veinticuatro (24) meses, no renovables.
- Becas Posdoctorales tienen una duración máxima será de veinticuatro (24) meses, sin posibilidad de prórroga bajo ningún concepto.

2 En todos los casos deberá evaluarse la Entidad otorgante de la Beca

Tipo 2 Rol ejecutivo del profesional		
1. Actividad académica y ejercicio de la docencia		
Profesor Titular	15C x año	
Profesor Adjunto o Asociado	15C x año	
Auxiliar docente con nombramiento (Ayudante de primera, Jefe de Trabajos Prácticos)	10C x año	
Docente autorizado o libre		
Responsable de Docencia e Investigación de un Hospital con residencias	10C x año	
Director/Coordinador de Residencia	10C x año	
Subdirector		
Director/Coordinador de Carrera de Especialista Universitario	10C x año	
Subdirector		
Docencia en la Carrera de Especialista (por cada hora de clase)	1Cx c/15 horas de dedicación	
Director/coordinador de Maestría	10C x año	
Subdirector		
Docencia en Maestría	1Cx c/15 horas de dedicación	
Director/Coordinador de cursos presenciales o a distancia > 200 horas	1.5x c/ hora x año	
Subdirector		
Director/Coordinador de cursos presenciales o a distancia > 50 horas	1.5x c/ hora x año	
Subdirector		
Director/Coordinador de cursos presenciales o a distancia > 20 horas	1.5x c/ hora x año	
Subdirector		
Director/Coordinador de cursos presenciales o a distancia < 20 horas	1.5x c/ hora x año	
Subdirector		
Docencia en cursos presenciales	1.5C x clase con máximo de 6C x año	
Docencia en los cursos de educación a distancia	1C xc/15 horas de dedicación	
Docencia en el grado	1.5C x clase con máximo de 6C x año	
Responsable de un Programa de Formación en Simulación		

Director/Coordinador de Curso de Simulación		
Subdirector		
Elaboración de un set de 10 ítems de selección múltiple para evaluar la comprensión de un artículo (aceptadas y aprobadas x el Consejo de la Sociedad)	1C x c/uno Máximo 50C en los 5 años	
Producción de problemas para exámenes de especialistas (aceptados x la Comisión de Evaluación profesional)	1C x c/uno Máximo 50C en los 5 años	
2. Actividad en Congresos y Jornadas		
Presidente Comité organizador o científico	20=	
Vicepresidente Comité organizador o científico	15=	
Otros cargos en Comité organizador o científico	10=	
Conferencista	4C x c/ una con un máximo de 8C x año	
Panelista	2C x c/ una con un máximo de 6C x año	
Coordinador de panel/mesa redonda	2C x c/ una con un máximo de 4C x año	
Coordinador de mesas de temas libres	2C x c/ una con un máximo de 4C x año	
Presentación de un póster	1C x c/ una con un máximo de 2C x año	
Presentación de Trabajos	3C autor único 2C x cada trabajo como coautor. Máximo 6C x año	
3. Publicaciones y producción científica		
<i>Publicación de artículos científicos</i>		
Revistas indexadas como primer autor/ investigador principal	20C máx. 20C x año	
Revistas indexadas como coautor	10C máx. 20C x año	
Revistas no indexadas como primer autor	5C máx. 10C x año	
Revistas no indexadas como coautor	3C máx. 10C x año	
Informe de Avance de Investigación (Doctorado, Maestría, etc)		

Autor de libros	20C	
Coordinador de libro		
Autor de capítulo		
Confección de preguntas o problemas para los exámenes de certificación/recertificación. Las preguntas o problemas deben ser aceptados para su uso		
Actualización en publicaciones médicas	5C x trabajo para autor principal 2C x para coautor. Máximo 10C x año	
Comunicaciones en publicaciones médicas	1C C x c/ una para autor principal, unico o coautor. Máximo 4C x año.	
Revisión de artículos enviados para su publicación en revistas médicas (por artículo). La revisión debe ser aceptada por el editor	3C x año + 3C x cada trabajo revisado	
Premios sobre trabajos de la especialidad ³	10C como autor único o primer autor 6C como coautor	
Tesis universitaria de doctorado	28C	

TOTAL

³ Los Premios deben ser otorgados por Instituciones reconocidas

<i>Actividad societaria</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Puntaje</i>
Presidente Vicepresidente Miembro de la Comisión Directiva 15C x año		
Autoridad de una Comisión/Comité/Capítulo, etc. Participación en Organismos / Instituciones/Academias en representación de la Sociedad Membresía <ul style="list-style-type: none"> - Jurado de premio - Jurado de Comité de certificación - Jurado de selección de Autoridades - Evaluador⁴ <ul style="list-style-type: none"> • Constructor de preguntas o problemas de examen escrito de certificación y/o revalidación • Constructor de casos para exámenes orales • Evaluador en exámenes orales • Elaboración de un set de ítems de preguntas de opción múltiple para evaluar el aprovechamiento de un artículo (aceptadas y aprobadas por el Consejo de la Sociedad) • Tutor de Portfolios • Corrector de Portfolios 		

TOTAL

⁴ Hay que decidir si el Rol de evaluador va en Rol ejecutor o en Actividad Societaria